

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.517

Sábado 1 de Abril de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2295206

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 488ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Invesco Funds - Invesco Euro Corporate Bond Fund	Luxemburgo
T. Rowe Price Funds Sicav - Dynamic Global Bond Fund	Luxemburgo
T. Rowe Price Funds Sicav - Global Aggregate Bond Fund	Luxemburgo

2. Aprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
WisdomTree Trust - WisdomTree Global ex-U.S. Quality Dividend Growth Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree Interest Rate Hedged High Yield Bond Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree Interest Rate Hedged U.S. Aggregate Bond Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree U.S. Multifactor Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree Floating Rate Treasury Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree International Hedged Quality Dividend Growth Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree International Quality Dividend Growth Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree U.S. High Yield Corporate Bond Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree U.S. SmallCap Quality Dividend Growth Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree U.S. Total Dividend Fund	Estados Unidos
WisdomTree Trust - WisdomTree Yield Enhanced U.S. Aggregate Bond Fund	Estados Unidos

3. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros, en atención a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Allianz UK & European Investment Funds - Allianz Continental European Fund	Reino Unido
UBS (D) Equity Fund - Smaller German Companies	Alemania

4. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo extranjero, en consideración a que su propiedad se encuentra concentrada:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Lazard Global Active Funds Plc - Lazard Emerging Markets Equity Fund	Irlanda

CVE 2295206

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Desaprobar el siguiente título representativo de índice financiero, debido al cambio sustancial en las características del mismo:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
WisdomTree Trust - WisdomTree U.S. Dividend ex-Financials Fund	Estados Unidos

6. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por los siguientes gestores:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Capital Four	Deuda Privada
Equitix	Infraestructura
Madison Realty Capital	Inversiones Inmobiliarias

7. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión en Capital Privado administrados por Baring Private Equity Asia, en atención a la solicitud de su administrador.
8. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: www.ccr.cl.

B. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por la letra A anterior, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 487ª reunión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2023, y publicado en el Diario Oficial el 28 de febrero de 2023.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL N° 3.500 de 1980.

Santiago, 30 de marzo de 2023.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl